CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO (INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)



PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: MES INICIA: 1	MES FINAL EJERCICIO 2022				
1	DATOS DEL TRABAJADOF	RO ASIMILADOS A SALARIOS			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO SANTILLAN	APELLIDO MATERNO CORTES	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NOMBRE(S RICARDO			
MARQUE CONTINUE EL RECUADRO QUE CORRESPONDA N	(/O CONTESTE LO QUE SE SOLISITA				
. IBI .	PATRÓN REALIZÓ JLO ANUAL	TARIFA UTILIZADA DEL EJERCICIO QUE DECLARA	X 1991 (Actualizada)		
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO: CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA (*) MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO RFC DEL(LOS)	CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*) SI ES ASIMILADO A SALARIO, S CLAVE CORRESPONDIENTE (4		FRACCIÓN II (2) APLICADA (3) LE LA ENTIDAD FEDERATIVA PRESTÓ SUS SERVICIOS (5) 14		
OTRO(S) PATRÓN(ES) (6):					
The file of the fi	OTROS DATOS	INFORMATIVOS			
MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APOF VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	RTACIONES	MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUI DEDUCIBLES PARA TRABAJADORES QU REALIZARÁN SU DECLARACIÓN MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUI DEDUCIBLES APLICADAS POR EL PATR	JE NTARIAS		
2	IMPUESTO S	OBRE LA RENTA	ON .		
TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el A. campo R de esta página, más los campos a, más i, más	1096641	SUBSIDIO NO ACREDITABLE I. (2007 y anteriores)			
m de la página 2, más el campo S1 de la página 3) IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR B. SUELDOS SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL	0	MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLE J. QUE LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADO DURANTE EL EJERCICIO	O O O		
SUBORDINADO (7) INGRESOS EXENTOS C. (Campo V de esta página, más el campo c de la	9530	(2008 y posteriores) (8) K. MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCION III (2)			
página 2, más el campo R1 de la página 3) TOTAL DE LAS APORTACIONES D. VOLUNTARIAS DEDUCIBLES		MONTO DEL SUBSIDIO ACREDITABLE FRACCIÓN IV (2)			
E. INGRESOS NO ACUMULABLES (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)	0	M. IMPUESTO SOBRE INGRESOS ACUMULA	ABLES 0		
F. (A - B - C - D - E)	1087111	N. ACUMULABLES	0		
G. ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL	0	o. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO EJERCICIO QUE DECLARA (M + N)	D EN EL 0		
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)		P. (Campo Z de esta página, más los campos más n de la página 2, más los campos U1,			
3	PAGOS POF	la página 3) R SEPARACIÓN			
MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA	1 40001 01]			
Q. EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, S y T) INGRESOS TOTALES POR PAGO EN		v. INGRESOS EXENTOS			
R. PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)		W. INGRESOS GRAVABLES			
MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, S. PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)		X. INGRESOS ACUMULABLES			
CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PE- T. RIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIO NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)		Y. INGRESOS NO ACUMULABLES			
U. NÚMERO DE DÍAS (9)		z. IMPUESTO RETENIDO			
(*) Es obligatorio registrar estos campos.					

- (*) Es obligation registrar estos campos.

 (1) Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

 (2) Únicamente para constancias de 2001, conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre del 2001.

 (3) Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador les corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

 (4) A. Miembros de las sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades corresponda una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

 (5) Ol Aguascalientes, Oz Baja California Sun, Oz Campeshe, o 5 Coabniula, Os Colima, OZ Chiapas, OB Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosi, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tlaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

 (5) En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otros(s) patrón(es).

 (7) Aplicable a partir del ejercicio 2005.

 (8) Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

 (9) Tratándose de pagos en parcialidades, número de días del periodo. En caso de pago de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de que se trate.

JUBILACIONES, PENSIONES O

REVERSO	37

37P2A09

			31 F ZF	703					
	3 PAGOS POR SEPARACIÓN (Continuación)								
TROS PAGOS SEPARACIÓN (1	a.	MONTO TOTAL PAGADO	0		SOS ACUMULABLES sueldo mensual ordinario) (2)				
	b.	NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR	4		STO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO O MENSUAL ORDINARIO				
	c.	INGRESOS EXENTOS	0	g. INGRE	SOS NO ACUMULABLES		0		
POR	d.	INGRESOS GRAVADOS	0	h. IMPUE	STO RETENIDO		0		
	4	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Sin incluir (3))							
	i.	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	0	0 j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO			0		
	4.	4.1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTAN BIENES (Por ejercer la opción otorgada por el empleador)							
		VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O		INGRE	SO ACUMULABLE				
	ĸ.	TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. (k - l sie	empre que k sea mayor)				
	I.	PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TITULOS VALOR		n. IMPUE	STO RETENIDO	_			
	5	PAGOS DE	L PATRÓN EFECTUADOS A	SUS TR		(3))			
		CHELDOS CALADIOS DAVAS VIODNALES	GRAVADO		EXENTO I ol				
	о.	SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES	948787		٥				
	p.	GRATIFICACIÓN ANUAL	126590		5186				
	q.	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	0		0				
	r.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	0		0				
	s.	PRIMA VACACIONAL	11734		1443				
	t.	PRIMA DOMINICAL	0		0				
u	u.	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)	0		0				
v		REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS	0		0				
	w.	FONDO DE AHORRO	0		0				
	x.	CAJA DE AHORRO	0		0				
	y.	VALES PARA DESPENSA	0		2401				
	z.	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL	0		0				
	A 1.	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN	0		0				
	В1.	PREMIOS POR PUNTUALIDAD	0		500				
	C1.	PRIMA DE SEGURO DE VIDA	0		0				
	D1.	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES	0		0				
	E1.	VALES PARA RESTAURANTE	0		0				
	F1.	VALES PARA GASOLINA	0		0				

Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
 Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.

5 PAG	OS DEL PATRÓN	EFECTUADOS A SUS TR	RABAJADORES (Incluy	endo (1)) (Cont	inuación)
		GRAVADO	EXEN	NTO	
G1 VALES PARA ROPA		0		0	
H1. AYUDA PARA RENTA		0		0	
I1. AYUDA PARA ARTÍCULOS ESCO	DLARES	0	0		
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA ANT	EOJOS	0	0		
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE		0			
L1. CUOTAS SINDICALES PAGADAS	POR	0	0		
M1 SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD		0	0		
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS		0		0	
PAGOS EFECTUADOS POR OTROS EMPLEADORES (2)(3)		0		0	
P1. OTROS INGRESOS POR SALARI	os	0	0		
6	IMP	UESTO SOBRE LA RENT	A POR SUELDOS Y SA	LARIOS	
Q1. SUMA DEL INGRESO GRAVADO SALARIOS (Suma de los campos de la columna "gravado" de la pági	o de la pagina 2 al P1[ina 3)	1087111	X1. SALDO A FAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE AMPARA LA CONSTANCIA		
SUMA DE INGRESO EXENTO POR SUELDOS Y SALARIOS (Suma de los campos o de la página 2 al P1 de la columna "exento" de la página 3)		Y1. SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE CORRESPONDIÓ AL TRABAJADOR (5)			
SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1) Z1. CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (E)					
MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)		0	MONTO TOTAL DE INGRESOS ORTENIDOS POR		
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE	E EL EJERCICIO	268018	b1. SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL		
V1. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S) PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)			c1. MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)		0
SALDO A FAVOR DETERMINADO EJERCICIO QUE DECLARA, QUE COMPENSARÁ DURANTE EL SIC EJERCICIO O SOLICITARÁ SU DI	D EN EL E EL PATRÓN GUIENTE EVOLUCIÓN	0			
7 DATOS DEL RETENEDOR					
DECISTRO FEDERAL DE			CLAVE ÚNICA DE		
CONTRIBUYENTES	MSJ8501018P0		REGISTRO DE POBLACIÓN *		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO2019				
DATOS DE LA CLAVE ÚNICA DE RESISTRO DE LE COMPANIO DE REGISTRO DE APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)					
DATOSO DATES DATOS					
<u> </u>					
					i
		Ī			i
			1		i
					İ
FIRMA DEL RETENEDOR O REF		SELLO DEL RETENEDOR	(EN CASO DE TENERLO)		DO POR EL CONTRIBUYENTE

- Sólo personas fisicas

 Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.

 Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.

 Al No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

- (4) Aplicable a partir de 2005.
 (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.
 (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
 (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.